Señor.

FABRICIO VELASTEGUI MARTINEZ

GERENTE COMPAÑÍA TURISTICA STAR LINE ECUADOR CIA. LTDA.

Presente

Estimado Señor.

La Junta General de socios de la COMPAÑÍA TIRISTICA STAR LINE ECUADOR CIA. LTDA. En sesión celebrada el 13 de Febrero del 2017, se resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TURISTICA STAR LINE ECUADOR CIA. LTDA, por un periodo de CUATRO AÑOS, dentro de las correspondientes atribuciones y responsabilidades conforme los ARTS. 24, 25 de Estatuto Social de la Compañía.

LA COMPAÑÍA TURISTICA STAR ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, ante el Notario Dr. Julio Cesar Intriago, el 09 de Mayo del 2014, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa el 08 de Julio del 2014, bajo el número 68 del Registro Mercantil.

Atentamente

LOURDES AMPARO AGUAY VILLACIS

PRESIDENTA

C.C. 1600589647

Baños de Agua Santa, 13 de Enero del 2017, yo FABRICIO LENIN VELASTEGUI MARTINEZ acepto el cargo de GERENTE en la COMPAÑÍA TURISTICA STAR LINE **ECUADOR CIA. LTDA.**

FABRICIO LENIN VELASTEGUI MARTINEZ

GERENTE

C.C. 1600358251

8. Juan Carlos Velásquez MAT. 18 - 2011 - 16 Foro Teletax: 03 - 2 87 1059

PELILEO ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflans

Número de Repertorio:

2017 99

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Febrero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 7 a 7 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([VELASTEGUI MARTINEZ FABRICIO LENIN en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA TURISTICA STAR LINE ECUADOR CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta] de fecha [Trece de Enero de Dos Mil Diecisiete].

b. Vausto Alfredo Mayorga Cabrera Registrador de la Propiedad.